



INFORME QUE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y NOMBRAMIENTOS DE ENAGÁS, S.A. FORMULA A LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULO 529 DECIES Y 529 QUINDECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS INCLUIDA EN AL PUNTO 6º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 20 Y 21 DE MARZO DE 2024, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA RESPECTIVAMENTE.

1. Introducción.

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Por su parte el artículo 529 quinceces atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones, entre otras, la función de elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

El Consejo tiene previsto convocar Junta General de Accionistas para el 20 de marzo de 2024 en primera convocatoria y el 21 de marzo de 2024 en segunda convocatoria incluyendo como Punto 6º del Orden del día la siguiente propuesta:

6. Reelección de miembros del Consejo de Administración. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

6.1 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) quien tiene la condición de Consejero Dominical.

6.2 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. Jose Blanco López quien tiene la condición de Consejero Independiente.

6.3 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. José Montilla Aguilera quien tiene la condición de Consejero Independiente.

6.4 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. Cristobal Gallego Castillo quien tiene la condición de Consejero Independiente.

6.5 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en 15.

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos de Enagás, S.A., en reunión de fecha 14 de febrero de 2024 (i) ha formulado su propuesta de reelección de tres Consejeros con la categoría de independientes: D. Jose Blanco López; D. José Montilla Aguilera y D. Cristobal Gallego Castillo; y (ii) ha informado favorablemente la reelección del Consejero dominical SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI), representada por D. Bartolomé Lora Toro. Tras estas reelecciones el número de Consejeros se mantiene en 15.

El Consejo pondrá a disposición de los accionistas su propio informe al que se refiere el artículo 529 decies.

2. "Reelección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) que tiene la condición de Consejero Dominical"

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) es Consejero Dominical de Enagás, S.A desde el 25 de abril de 2008. En la actualidad está representada por su Vicepresidente D. Bartolomé Lora Toro como persona física.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020 acordó reelegirle Consejero por el periodo estatutario de cuatro años. La reelección contó con un 81,78% de votos a favor.

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, considera que la presencia en el Consejo de Administración de Enagás, S.A. de dos Consejeros Dominicales propuestos por SEPI (la propia SEPI, persona jurídica representada por su Vicepresidente D. Bartolomé Lora Toro, y el Sr. Ferrer) no implica incumplimiento de la Recomendación 16ª del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores conforme a la que:

"El porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí".

La Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) es una entidad de derecho público regida por la Ley 5/1996, de 10 de enero y disposiciones de desarrollo, titular de una participación del 5 por 100 en el capital social de Enagás, S.A. pero cuyos derechos políticos no están sujetos a las limitaciones que para el resto de accionistas

determina la disposición adicional trigésimo primera de la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos. Actualmente las participaciones significativas en el capital de la Sociedad son muy escasas. Una de ellas corresponde a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). Ello justifica en el caso de Enagás la atenuación del criterio de proporcionalidad que establece la recomendación 16ª comentada por concurrir en la Sociedad la circunstancia que describe su apartado a).

El Consejo y la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos han valorado de manera muy positiva la aportación de SEPI al Consejo y el desempeño de sus funciones por el Sr. Lora durante su anterior mandato.

Asistencia a las reuniones del Consejo.

El Sr. Lora ha asistido personalmente a todas las reuniones del Consejo de Administración celebradas en 2023. Igualmente ha asistido personalmente a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Datos personales.

D. Bartolomé Lora Toro, representante persona física de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en el Consejo de Administración es Vicepresidente de SEPI.

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF, especializado en Finanzas y Executive MBA por el Instituto de Empresa.

Inició su carrera profesional en Bankinter y desempeñó puestos del área financiera en Enfersa y Ferrovial. Se incorporó al Instituto Nacional de Industria (INI) en 1990. Fue nombrado director de Planificación en 2000 y director de Participadas en 2002, incorporándose al Comité de Dirección de SEPI. Ha sido miembro de los Consejos de Administración de NAVANTIA, ALESTIS, ITP y TRAGSA.

Aportación del Sr. Lora a la matriz de habilidades del Consejo.

El Sr. Lora tiene la condición de representante persona física del accionista SEPI. En su designación como representante persona física prima por tanto la confianza que en él deposita el accionista SEPI. No obstante, la Comisión y el Consejo valoran muy positivamente la aportación del Sr. Lora al conjunto de aptitudes con las que el Consejo debe contar para el mejor desempeño de sus funciones.

Su formación económica y su experiencia profesional práctica en el ámbito financiero y del sector público empresarial ayudan a la cobertura de las necesidades de conocimientos y experiencias en ese campo que el Consejo necesita.

Propuesta a la Junta General de Accionistas.

Por todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, previo informe favorable de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos, el Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas la reelección como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI).

3. Propuesta de reelección de tres Consejeros Independientes

3.1 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. José Blanco López quien tiene la condición de Consejero Independiente

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020 acordó designar al Sr. Blanco Consejero Independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de cuatro años con un 85,65% de votos a favor.

Datos personales.

D. José Blanco López, 62 años, ha sido Senador (1989-1996) y Diputado del Congreso de los Diputados de España (1996-2015).

Ministro de Fomento del Gobierno de España (2009-2011) fue también en esa etapa Presidente del Consejo de Transportes de la Unión Europea y Presidente del World International Transport Forum.

Portavoz del Gobierno de España (2011).

Diputado del Parlamento Europeo (2015-2019) interviniendo en el seguimiento y participación en diversos dossiers legislativos e informes de iniciativas parlamentarias. Ha sido miembro de la Comisión de Industria, Investigación y Energía; Miembro de la Comisión de Investigación sobre la Medición de las Emisiones en el Sector del Automóvil; Vicepresidente de la delegación en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México y Ponente sobre la Directiva de energía renovables (REDII 2020-2030).

Como responsable del Parlamento Europeo para la directiva de renovables, ha participado como ponente en más de 100 jornadas, conferencias, foros y congresos en los últimos años. Entre las más recientes: "Transición energética, entre todos. El autoconsumo como clave del cambio"; "Participación en el Congreso de GASNAM como ponente de la conferencia: Directiva Europea de Energías Renovables" y la "La transición hacia un nuevo modelo energético en Europa". Ha sido ponente en la capital europea en diversos congresos: la Solar Power Summit, el III Energy Summit, la Semana Europea de la Energía Sostenible, la Annual High-Level Experts Conference y la Clean Energy Financing de la Comisión Europea, en la presentación del estudio REMAP de la Agencia Internacional de las Energías Renovables, la Global Sustainability Conference, el IV Energy Summit y en las conferencias organizadas en Sofía por la Presidencia búlgara de la Unión Europea. En España, ha participado como ponente en el III Congreso Eólico Español, en el Congreso Nacional de Energías Renovables, en el IV Foro Solar, en el I Congreso Eólico de Canarias, en la Jornada sobre energías renovables organizada por el Colegio de Ingenieros de Murcia, en el Club Español de la Energía, en la Jornada Autoconsumo de la OCU, en la Jornada de la UNEF sobre Power Purchase Agreements y la Directiva de Energías Renovables. Impulsó la convocatoria de dos mesas de debate sobre biocombustibles y sobre bioenergía organizadas por el Grupo S&D en la sede parlamentaria de Bruselas y ha patrocinado la organización de diversas mesas de trabajo en la Eurocámara con diversas asociaciones comunitarias de los sectores implicados, entre ellas, las de EREF, Euroelectric, Ecofys y RE100.

Autor de artículos sobre cuestiones relativas al ámbito energético en diferentes medios de comunicación. Autor del capítulo "Acuerdo de París, paquete de invierno, estrategia de energía y clima 2030 y 2050. Visión histórica de las políticas climáticas y energéticas de la Unión Europea" publicado en el Cuaderno de Trabajo sobre Transición energética en España. Una propuesta desde la socialdemocracia.

Actualmente es CEO y Fundador de ACENTO PUBLIC AFFAIRS.

Asistencia a las reuniones del Consejo.

Desde su designación como Consejero en 2020, el Sr. Blanco ha asistido personalmente a todas las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones de las que ha formado parte.

Aportación del Sr. Blanco a la matriz de habilidades del Consejo.

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha valorado de manera especial en la reelección de D. José Blanco López su amplia trayectoria profesional y, de manera muy especial, su experiencia en regulación energética, tanto en el ámbito nacional como europeo y su contribución en estos ámbitos en el Consejo y en la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.

Sus aptitudes son idóneas para completar la actual matriz de habilidades del Consejo de Administración de Enagás.

Propuesta a la Junta General de Accionistas.

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quidecies.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha propuesto la reelección de D. José Blanco López como Consejero Independiente de la Sociedad. El Consejo de Administración hace suya esa propuesta.

3.2 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. José Montilla Aguilera quien tiene la condición de Consejero Independiente

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020 acordó designar al Sr. Montilla Consejero Independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de cuatro años con un 85,51% de votos a favor.

Datos personales.

José Montilla Aguilera, 69 años, fue Alcalde de la localidad de Cornellá de Llobregat (1985-2004). Desempeñó diversos cargos en la Diputación de Barcelona de la que fue Presidente (2003-2004).

Diputado del Congreso (2004-2006).

Ministro de Industria, Comercio y Turismo con todas las competencias en materia de Energía (2004-2006).

Durante su etapa de Ministro puso en marcha el Plan de Energías Renovables 2005-2010, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2005-2007, y el Plan Nacional de Reestructuración del Carbón 2006-2012. Asimismo, destacó por impulsar la aprobación de reformas legislativas para fortalecer las competencias de la Comisión Nacional de Energía y liberalizar el sector energético, así como las reformas de los mercados interiores del gas y la electricidad.

Presidente de la Generalitat de Catalunya y Diputado en el Parlament de Catalunya (2006-2010).

Senador en representación del Parlament de Catalunya (2011-2019). Como Senador ha sido Presidente de la Comisión de Presupuestos y Portavoz de las Comisiones de Economía y Competitividad, Hacienda y Administraciones Públicas, e Industria, Energía y Turismo. Ha sido ponente de los siguientes Proyectos de Ley: Auditoría de Cuentas; Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal; Impuesto de

Sociedades; Medidas Urgentes en Materia Concursal; Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética; Garantía de Suministro e Incremento de la Competencia en los Sistemas Eléctricos Insulares y Extrapeninsulares; Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética.

Asistencia a las reuniones del Consejo.

Desde su designación como Consejero en 2020, el Sr. Montilla ha asistido personalmente a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Aportación del Sr. Montilla a la matriz de habilidades del Consejo.

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha valorado de manera especial en la reelección de D. José Montilla Aguilera su excelente labor como Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y su experiencia profesional en asuntos contables, regulatorios y financieros.

Sus aptitudes son idóneas para completar la actual matriz de habilidades del Consejo de Administración de Enagás.

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quince.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha propuesto la reelección de D. José Montilla Aguilera como Consejero Independiente de la Sociedad. El Consejo de Administración hace suya esa propuesta.

3.3 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. Cristóbal José Gallego Castillo quien tiene la condición de Consejero Independiente

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2020 acordó designar al Sr. Gallego Consejero Independiente de la Sociedad por el periodo estatutario de cuatro años con un 85,74% de votos a favor.

Datos personales.

Cristóbal José Gallego Castillo, 42 años, Licenciado en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid. Doctor Internacional, con la calificación cum laude, por la misma Universidad.

Durante sus estudios de doctorado formó parte del equipo de investigación en el Departamento de Energía -División Energía del viento- de CIEMAT (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).

En la actualidad es Profesor Asociado en la Universidad Politécnica de Madrid, Departamento de Aeronaves y Vehículos Espaciales.

Durante su trayectoria profesional ha participado activamente en numerosos proyectos relacionados con la transición energética y las energías renovables:

- Journal referee (IEEE Transactions on Power Systems, Wind Energy, Journal of Renewable and Sustainable Energy, Applied Energy, Sustainable Energy, Grids and Networks).
- Miembro del Comité Científico que preparó el décimo Seminario sobre Energía Eólica en Europa. (Orleans, Francia 2014).

- Miembro en AENOR del Comité Nacional (AEN/CTN) 206 "PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA" y del Subcomité (SC) 88 "AEROGENERADORES" (2014).
- Miembro de la Asociación Nacional de Ingeniería del Viento (ANIV). 2014.

Destaca su participación como miembro de la "Comisión Nacional de Expertos en Transición Energética" creada por el Consejo de Ministro mediante Acuerdo de 7 de julio de 2017, con el encargo de elaborar un informe en el que se analizasen las posibles propuestas que permitan contribuir a la definición de la estrategia española para la Transición Energética.

Ha participado en numerosos seminarios y conferencias en materias propias de su especialidad técnica y en otras relacionadas con las energías renovables y la transición energética. Autor de numerosos artículos científicos sobre esas mismas materias.

Asistencia a las reuniones del Consejo.

El Sr. Gallego ha asistido en 2023 personalmente a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.

Aportación del Sr. Gallego a la matriz de habilidades del Consejo.

La Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha valorado de manera especial en la reelección de D. Cristóbal Gallego su conocimiento y especialización técnica en asuntos relacionados con las energías renovables y la transición energética así como su excelente contribución en estos ámbitos en el Consejo y en la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.

Sus aptitudes son idóneas para completar la actual matriz de habilidades del Consejo de Administración de Enagás.

Propuesta a la Junta General de Accionistas.

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quince.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos ha propuesto la reelección de D. Cristóbal José Gallego Castillo como Consejero Independiente de la Sociedad. El Consejo de Administración hace suya esa propuesta

4. Estructura del Consejo tras los nombramientos que se proponen a la Junta.

Independencia y diversidad.

Tras las reelecciones propuestas, el Consejo mantiene el número de miembros en 15. El porcentaje de Consejeros Independientes se sitúa en el 73,33% (11 de 15) y el porcentaje de presencia de mujeres se mantiene en el 40% (6 de 15).

Con ello, el Consejo de Administración cumple todas las recomendaciones que en cuanto a tamaño y composición establece actualmente el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la CNMV.

Separación de cargos.

Desde 2012, la Sociedad ha separado los cargos de Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado y desde 2010 dispone de un Consejero Independiente Coordinador, puesto que mantiene en la persona de D^a. Ana Palacio Vallelersundi como garantía añadida para el buen funcionamiento del Consejo.

D. Antonio Llardén Carratalá tiene la consideración de Presidente no ejecutivo. Tras haber sido Presidente ejecutivo hasta el 31 de marzo de 2022 la Junta celebrada el 31 de marzo de 2022 acordó su reelección con el carácter de Consejero "otro externo".

D. Arturo Gonzalo Aizpiri es, en calidad de Consejero Delegado, el único ejecutivo en el Consejo de Administración.

La estructura interna garantiza que todas las funciones que favorecen el control que el Consejo de Administración debe ejercer respecto de las funciones ejecutivas y de negocio a cargo del Consejero Delegado, mantienen la necesaria independencia estando adscritas funcionalmente al Consejo de Administración a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Evaluación del desempeño del Consejo.

El Consejo se somete a un proceso de evaluación cada año a cargo de un experto independiente. La evaluación correspondiente al ejercicio 2023 ha sido realizada con la colaboración de la firma Georgeson.

El resultado de la valoración está reflejado en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Matriz de habilidades.

Enagás dispone de una matriz de habilidades de su Consejo que actualiza anualmente y que incorpora en el Estado de Información no financiera incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo Enagás. Dicha matriz se publica en la web corporativa antes de la convocatoria de la Junta y se reproduce a continuación.

	Comisión de Auditoría y Cumplimiento						Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos						Comisión de Retribuciones		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Alta dirección	x	x	x	x		x	x	x		x	x	x	x		x
Experiencia en sector	x	x	x		x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Experiencia internacional	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	
Auditoría y finanzas	x	x	x	x	x	x	x	x			x	x	x	x	x
Gestión de riesgos	x	x	x	x		x	x				x	x			
Estrategia	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x		x
Experiencia institucional y servicio público	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Legal, regulatorio y gobierno corporativo	x	x	x		x	x	x	x		x	x	x	x		x
Tecnología		x	x	x		x		x	x	x		x	x		
Innovación		x	x	x		x				x	x	x	x		
Ciberseguridad y transformación digital		x	x		x	x		x		x				x	
Gestión de personas, cultura y talento y derechos humanos	x	x	x	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x
Sostenibilidad, cambio climático y medio ambiente	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

La reelección de los Consejeros cumple la finalidad de mantener las habilidades del Consejo.

Implicación de los Consejeros.

Durante el ejercicio 2023 se celebraron doce reuniones del Consejo de Administración. Todos los Consejeros asistieron a todas ellas. El detalle individualizado es el siguiente:

- D. Antonio Llardén Carratalá (Presidente) ha asistido a todas las reuniones del Consejo.
- D. Arturo Gonzalo Aizpiri (Consejero Delegado) ha asistido a todas las reuniones del Consejo.
- D^a Ana Palacio Vallelersundi ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D^a Eva Patricia Úrbez Sanz ha asistido a todas las reuniones del Consejo y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), representada por D. Bartolomé Lora Toro, ha asistido a todas las reuniones del Consejo y a todas las reuniones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D. Santiago Ferrer Costa ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y a todas las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D. José Blanco López ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D. José Montilla Aguilera ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D. Cristóbal José Gallego Castillo ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y a todas las reuniones de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D^a Natalia Fabra Portela ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- D^a Maria Teresa Arcos Sánchez ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Retribuciones.
- D^a Maria Teresa Costa Campí ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos.
- D^a Clara Belén García Fernández-Muro ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Retribuciones.
- D. Manuel Gabriel González Ramos ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Retribuciones.
- D. David Sandalow ha asistido a todas las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Sostenibilidad y Nombramientos a excepción de la sesión de la Comisión del 20 de abril de 2023.

Los Consejeros, en especial las Presidentas y el Presidente de las Comisiones, mantienen permanente contacto con aquellos Directivos responsables de las áreas de su competencia.

Por todo ello,

Se propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la adopción de los siguientes acuerdos que serán objeto de votación separada:

"6. Reelección de miembros del Consejo de Administración. Las siguientes propuestas serán objeto de votación separada:

- 6.1 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) quien tiene la condición de Consejero Dominical.
- 6.2 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. Jose Blanco López quien tiene la condición de Consejero Independiente.
- 6.3 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. José Montilla Aguilera quien tiene la condición de Consejero Independiente.
- 6.4 Reelegir como Consejero por el periodo estatutario de cuatro años a D. Cristobal Gallego Castillo quien tiene la condición de Consejero Independiente.
- 6.5 Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en 15."

Y a los efectos legales oportunos, se hace constar que la Comisión de Sostenibilidad, y Nombramientos formula el presente informe en su reunión de 14 de febrero de 2024.

El Secretario del Consejo de Administración
Diego Trillo Ruíz
Enagás, S.A